



**ACUERDO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CATEDRA DE DERECHO PRIVADO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 10 fracción VIII y 12 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en ejercicio de las facultades que la propia Ley me confiere en los artículos 31 y 32 fracciones I, III, IV y V, así como párrafos séptimo y octavo del artículo 6º del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y

CONSIDERANDO

- 1.** Que por acuerdo de fecha 21 de marzo de 2023 y publicado el día 22 siguiente en la Gaceta Universitaria de ese mismo año, se creó el Centro de Investigaciones Jurídicas en los términos y fines que se establecen en dicho acuerdo, asimismo se establecieron inicialmente cuatro cátedras cuyo estudio y enseñanza se consideran paradigmáticos a lo largo de la historia de la Universidad de Guanajuato siendo estas la de Derecho Penal, Derechos Humanos, Derecho Público y Derecho Social.
- 2.** Que por escrito presentado ante esta Dirección del Departamento de Derecho en fecha 7 de marzo de 2024 se puso a consideración un proyecto para la creación de la Cátedra de Derecho Privado por parte del Dr. Gerardo Alfredo Enríquez Nieto, misma que encuentra su sustento en los siguientes argumentos:
 - I.** La tradición histórica del estudio tanto del Derecho Público como del Derecho Privado ello como un criterio de la enseñanza, la reflexión y la difusión de este campo disciplinar, así como la construcción del andamiaje normativo e institucional de un Estado.
 - II.** La necesidad de la evaluación y prescripción de fenómenos actuales cada vez mas complejos, así como el abordaje mas integral de diversos campos jurídicos y disciplinarios a través de los espacios de integración de saberes.
 - III.** La creación de esta cátedra contribuye al cumplimiento de la misión y visión institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, específicamente a lo contenido en el eje 5.5 denominado *Rubro académico*, apartado 5.5.2 *Personal académico* y concretamente generará un impacto en las estrategias vinculadas al mejoramiento de los indicadores del SNII, fortalecerá los cuerpos académicos y las redes de colaboración, el posicionamiento de la producción académica y la vinculación con diversos sectores como gubernamentales, sociales y empresariales.
 - IV.** También, la creación de la cátedra suma al cumplimiento del Proyecto de Desarrollo Institucional 2023-2027 específicamente al apartado 3.1.2 *Personal académico* en lo que respecta al fomento del dialogo académico internacional,



**ACUERDO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÁTEDRA DE DERECHO PRIVADO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

Texto Original: 03 de mayo de 2024
Publicado en Gaceta Universitaria: 03 de julio de 2024

la mejora de los indicadores de reconocimiento al perfil docente y de investigación, así como al acrecentamiento de las aportaciones académicas al patrimonio universitario.

- V. Por último, también coadyuva a impulsar la investigación, innovación y transferencia en una dimensión social, misma que forma parte de la estrategia del proyecto de desarrollo tanto del Campus Guanajuato como de la División de Derecho, Política y Gobierno para el periodo 2020-2024.

En mérito de lo expuesto; en este acto, en mi carácter de Director del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, tengo a bien emitir el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se crea la cátedra de Derecho Privado del Centro de Investigaciones Jurídicas, la que funcionará en los términos previstos por el Acuerdo de Creación del Centro de Investigaciones Jurídicas y los Lineamientos para el funcionamiento del Centro de Investigaciones Jurídicas del Departamento de Derecho.

Dado en la Oficina del Director del Departamento de Derecho, sita en el Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, el día tres de mayo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 03 de mayo de 2024.- El Director del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato. **Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos** - Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45, PRIMER PÁRRAGO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y corresponde al **ACUERDO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÁTEDRA DE DERECHO PRIVADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**, de fecha 03 de mayo de 2024 y publicado en Gaceta Universitaria el 03 de julio de 2024. **DOY FE.**